

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 5

INVITACIÓN N° 096 de 2022

INVITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA POR CUANTÍA MAYOR O IGUAL A 200 Y MENOR O IGUAL A 1000 SMLMV. OBJETO: CONTRATAR LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TELEMETRÍA IMPLEMENTADO EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL, A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SUMINISTRO DE EQUIPOS Y SERVICIO DE CANAL DE COMUNICACIONES REQUERIDO PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO”.

El comité evaluador ajustándose al artículo 43 del manual de contratación Acuerdo N° 001 del 14 de julio de 2020 y a los términos de referencia, procede a rendir el **ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**, teniendo en consideración la designación realizada mediante oficio de fecha 16 de marzo de 2022 suscrito por la secretaria general, el cual está integrado por las siguientes personas:

- a) Profesional especializado III gestión tecnológica- CARLOS ANDRES CAMACHO ACUÑA
- b) Profesional jurídico secretaria general, VIVIANA PATRICIA RANGEL ZAMBRANO
- c) Profesional Especializado III Grupo Financiero, JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: jurídico, técnico y financiero, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico subsanados así:

I. VERIFICACION Y SUBSANACION DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO REQUERIDOS

ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo o manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente.

NOTA 1: En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 2 de 5

tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.

NOTA 2: Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes, deberá acreditar el pago de la seguridad social de acuerdo con las pautas establecidas anteriormente

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

CONSORCIO MEDICIÓN Y CONTROL	PRESENTA Y CUMPLE
	Documentos subsanados mediante correo electrónico el 16 de marzo de 2022
	Presenta certificación suscrita por el Representante legal de la empresa HENKEL INTERNACIONAL.
	Presenta certificación suscrita por el revisor fiscal CARLOS MILLER MELO IBARRA en calidad de revisor fiscal JARMA INGENIERÍA SAS.

RUT Se debe allegar una copia del registro único Tributario, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
2712	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica
4652	Comercio al por mayor de piezas electrónicas
7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

Si el proponente es consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá aportar este documento según su naturaleza jurídica.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

CONSORCIO MEDICIÓN Y CONTROL	PRESENTA Y CUMPLE Documentos subsanados mediante correo electrónico el 16 de marzo de 2022
-------------------------------------	--

CONCLUSIÓN REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de documentos subsanados, que el proponente **CONSORCIO MEDICIÓN Y CONTROL**, cumple con las exigencias

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 3 de 5

de carácter jurídico de los términos de referencia y se habilita jurídicamente.

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO. - EVALUACIÓN TÉCNICA

REVISIÓN TECNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibidas, que el proponente **CONSORCIO MEDICIÓN Y CONTROL**, cumple con las exigencias de carácter técnicas de los términos de referencia.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TECNICA

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICA
1	CONSORCIO MEDICIÓN Y CONTROL	ADMITIDA

III. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA – EVALUACIÓN FINANCIERA

REVISIÓN FINANCIERA:

Se concluye producto de la revisión financiera de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **CONSORCIO MEDICIÓN Y CONTROL** cumple con las exigencias financieras descritas en los términos de referencia de la invitación.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
1	CONSORCIO MEDICIÓN Y CONTROL	ADMITIDA

<http://contratacion.ibal.gov.co/documents/2022/622/VC2XRSuDLzVaW1C478qsYWLBS933gZpF3VUkHXwP.pdf>

IV. EXPERIENCIA- EVALUACIÓN TÉCNICA

REVISIÓN DE EXPERIENCIA: Los contratos cumplen en presupuesto conforme a la suma presentada por los integrantes del consorcio.

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	CONSORCIO MEDICIÓN Y CONTROL	ADMITIDA

V. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico y de

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 4 de 5

experiencia el comité procede a la evaluación de las propuestas económicas presentadas:

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Prop.	Proponente	Revisión Económica	Propuesta	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	CONSORCIO MEDICION Y CONTROL	ADMITIDA		\$ 714.761.520,00

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Se concluye producto de la revisión Económica de la oferta recibida, que el proponente **CONSORCIO MEDICION Y CONTROL** cumple con las condiciones solicitadas en los términos de referencia con un valor ofertado de **SETECIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$ 714.761.520,00)**.

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS

Prop.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS EXPERIENCIA
1	CONSORCIO MEDICION Y CONTROL	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

El comité evaluador, teniendo en cuenta que en el presente proceso sólo se presentó un proponente, y que el mismo cumple con los requisitos habilitantes exigidos y con los requisitos de los términos de referencia, dará aplicación al artículo 46 del manual de contratación de la empresa y al numeral 4.1. De los términos de referencia de la presente invitación pública, que establece:

4.1 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

El proceso de análisis y evaluación de las propuestas será realizado por el Comité Evaluador designado para tal fin por la empresa.

Conforme al Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 - **ARTÍCULO 46. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA.** La Empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los términos de referencia de las invitaciones a contratar.

FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
------------	---------------------	--------------

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 5 de 5

CONSORCIO MEDICION Y CONTROL	Aspecto Puntos.	Económico: 100	100 PUNTOS
-------------------------------------	------------------------	-----------------------	-------------------

VII.RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que **CONSORCIO MEDICION Y CONTROL**, acredita las exigencias en los términos de referencia de la invitación N° 096 de 2022:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
CONSORCIO MEDICION Y CONTROL	1

PROPONENTE:	CONSORCIO MEDICION Y CONTROL
NIT (Aplica si es persona Jurídica)	N/A
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE ANTONIO RIASCOS MADRID
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	94.415.836
TIPO DE EMPRESA:	CONSORCIO
REGIMEN	Responsable de IVA.
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$ 714.761.520,00
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$ 714.761.520,00

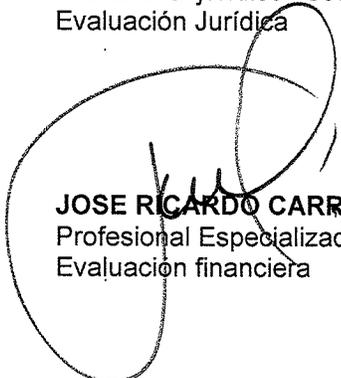
En constancia se firma por el comité evaluador, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).



VIVIANA PATRICIA RANGEL ZAMBRANO
Profesional jurídico - secretaria general
Evaluación Jurídica



CARLOS ANDRES CAMACHO ACUÑA
Profesional Especializado 03 Gestión Tecnológica
Evaluación técnica



JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
Profesional Especializado III Grupo Financiero
Evaluación financiera

